

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 10 /

En Pelarco a miércoles 06 de octubre del 2021, y siendo las 10:10 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 10** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO**
- **SR. RICARDO GOMEZ**
- **SRTA. CAMILA DIAZ**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ**
- **SRA. VERONICA ROJAS**

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales

FELIPE ROJAS, Director del Departamento de Administración y Finanzas, **DIEGO PINTO**, Abogado Asesor Jurídico (s), **SHIRLEY VASCONCELLOS**, Directora Secretaria de Planificación Comunal

CONTENIDO TABLA

5.1._APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Expone: Felipe Rojas, Director (s) Depto. De Finanzas.

5.2._APROBACION O RECHAZO PARA APORTES DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

5.3._ACUERDO DE CONCEJO, CONTRATO” PROYECTO CONSTRUCCION BODEGA VECINAL LO PATRICIO, COMUNA DE PELARCO”.

EMPRESA: HECTOR PATRICIO GAMBOA, MONTO \$52.953.513 IVA INCLUIDO.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

5.4._ ACUERDO DE CONCEJO, CONTRATO” PROYECTO CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO”.

EMPRESA: COMERCIAL GARCES SILVA LTDA. MONTO \$95.474.758, IVA INCLUIDO MAS VALOR PROFORMA DE \$508.413, POR UN MONTO TOTAL DE \$95.983.171.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

5.5._, APROBACION O RECHAZO, CONTRATO ”CONSTRUCCION HITO ACCESO, COMUNA DE PELARCO.

EMPRESA: SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES KENTA SPA, MONTO \$98.694.965 IVA INCLUIDO, MAS VALOR PROFORMA DE \$300.000, POR UN MONTO TOTAL DE \$98.994.965

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

5.6._ APROBACION O RECHAZO, PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE PEATONAL, COMUNA DE PELARCO, POR UN MONTO DE \$9.433.000.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

5.7._ ACUERDO DE CONCEJO PARA LA PROHIBICION DE INSTALACION DE COMERCIO EN PLAZA DE ARMAS Y ENTORNO DE SERVICIOS PUBLICOS..

6._ VARIOS

DESARROLLO. _

El Señor Bernardo Vásquez, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**, eh inicia la sesión N° 10 de fecha 06 de octubre del 2021

Sr. Alcalde: Da a conocer que en las instalaciones donde se encuentran celebrando la sesión de concejo N° 10, será el salón de las futuras sesiones de concejo, el cual ha sido implementado con la finalidad de poder tener un espacio cómodo para discutir el futuro y los intereses de la comuna. También comenta que por primera vez en la historia de Pelarco se empiezan a transmitir en vivo las sesiones de concejo a través de la página de la municipalidad.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Se procede a realizar la aprobación del acta de la sesión N° 9, de fecha 15 de septiembre del año 2021, por el Secretario municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“ACTA DE SESION DE CONCEJO N° 9, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021”

2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES._

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que llegó una carta del banco de Chile, la cual se encuentra en sus respectivos escritorios para su conocimiento

3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que se les envió a sus respectivos correos algunas solicitudes de subvenciones, las cuales también fueron derivadas al departamento de Desarrollo Comunitario.

4. INFORMES. _

Sr. Alcalde: ¿Alguna comisión tiene algún informe?

Sr. Secretario Municipal: Comenta que se realizaron 3 comisiones. La primera fue una comisión mixta de DAEM y presupuesto el día 27 de septiembre del 2021, la segunda, comisión de salud el día 29 de septiembre del 2021, y finalmente la comisión de desarrollo social, el día 05 de octubre del 2021.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Sra. Marcela Gutiérrez

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que la comisión fue para revisar algunas subvenciones que habían quedado pendientes, una de ellas que había presentado el conjunto folclórico raíces pelarquinas por \$300.000, y había una segunda que quedó desierta, de un jardín infantil por el monto de \$1.500.000 para el próximo año, ya que había cosas que no estaban claras y se pedirá que la puedan presentar nuevamente. Agrega que la comisión aprobó la subvención al conjunto folclórico raíces pelarquinas por un monto de \$300.000.

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Víctor Arce

Sr. Víctor Arce: Comenta que junto con la Sra. Verónica Rojas, Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, se celebró la comisión mixta de presupuesto y educación, y se acordó realizar un aporte de M\$ 400 (cuatrocientos millones de pesos), al DAEM, con la finalidad de complementar el presupuesto que ellos necesitan, de forma de consolidar un presupuesto de M\$7.000 para el año 2022.

Sr. Alcalde: Consulta si hay otro tema respecto a comisiones

Srta. Camila Díaz: Da a conocer que no se ha realizado una comisión de vivienda para ver detalles del avance del plan regulador comunal, pero que de igual forma da a conocer en que esta la consultora SURPLAN. Comenta que el plan regulador está avanzando y se encuentra finalizando la etapa 1.3, y de este punto se saca el diagnóstico por el estudio ambiental estratégico. Comenta que se lleva más menos un 50% del informe revisado.

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Romualdo Aburto, ya que el patricio en una reunión al respecto

Sr. Romualdo Aburto: Comenta que dicha reunión tuvo una muy buena participación de la comunidad y comenta que aparte ellos se han reunión en ocasiones con la comunidad para ir viendo diferentes temas al respecto, pero que en general estuvo muy positiva dicha reunión.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Sra. Marcela Gutiérrez.

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que el día de ayer en la reunión que estuvo junto a la Srta. Camila Díaz, Sra. Verónica Rojas y el Sr. Romualdo Aburto, quedaron varias cosas que están pendientes del plan regulador, existiendo varias cosas que aun no están plasmadas en este instrumento de planificación.

Srta. Camila Díaz: Comenta que se adhiere a lo que comentan los colegas respecto a la participación. De lo que se ha visto, hay dos propuestas del plan regulador, una que es concentrado y la otra de crecimiento extendido. Del total de votos, 15 personas piensan que la comuna debería crecer de forma concentrada, y 14 personas de forma extendida, de un total de 8.500 habitantes en la comuna, y da a conocer que esto es preocupante ya que la gente no esta participando de este proceso que es muy importante. Por otro lado en la reunión que se realizo en las casas san francisco se presenta el documento completo que los vecinos presentaron que son dos hojas llenas de preguntas y comenta que es un trabajo muy bien hecho, pero son solo cuestionamientos que se le hacen a la empresa en temas de representatividad, metodología y trabajo.

Sr. Alcalde: Comenta que la metodología de un plan regulador comunal viene establecida por ley, entonces modificarlo es complejo, y además que no se puede, ya que esta establecido de esta forma. Agrega que el personalmente cuestiona mucho el sistema participativo en algo que es tan técnico, es casi ir a escuchar a la consultora, y eso se vio reflejado con la empresa que estaba ejecutando el plan intercomunal, ya que se vieron varios problemas y como son materias muy técnicas, la verdad es que no hay mucho que opinar. La participación de las personas que no son profesionales en el tema no queda plasmada en nada, ya que la elaboración del plan regulador es tan técnica que al último la participación de los vecinos no queda en nada, y además que el área de acción del plan regulador no es a nivel comunal, sino que solo el polígono urbano, y así las personas de los sectores no participan en dicha iniciativa ya que el plan regulador no interviene en sus territorio.

Srta. Camila Diaz: Comenta que el plan regulador normara la parte urbana y la parte comercial. Comenta que ha participado en un 99% de las reuniones, en donde se realizan mesas técnicas de trabajo con todos los demás organismos regionales presentes en la comuna, como por ejemplo: INDAP, la seremi de vivienda, servicio de evaluación ambiental, la seremi de medio ambiente, la seremi de salud, la dirección de concesiones del MOP, MINVU, sin embargo la participación de estos organismos también es baja. Una de las cosas que la consultora recalco es el poco trabajo de los organismos y de los vecinos de la comuna. Adicionalmente, la consultora tiene en su página de internet y en diferentes plataformas digitales información respecto al plan regulador, y ni siquiera ha llegado una consulta al respecto.

Sr. Alcalde: Menciona que a la verdad se crea una expectativa muy grande con lo que va a pasar con la elaboración del plan regulador, y recalca que estos planes reguladores son procesos que pasa en todas las comunas, pero acá lo importante es que los concejales puedan dar su opinión.

Srta. Camila Diaz: Agrega que, en la reunión, se menciona que finalmente se entregaran 4 documentos, y uno de ellos son las memorias del plan regulador, el cual habla de todo este proceso que se está realizando hoy, y hace un llamado a que la gente participe de este proceso. Además, menciona que viene un proceso donde se debe establecer una mesa de trabajo con la contraparte municipal, en donde se deberá cerrar esta etapa actual, y la parte final cerrara en octubre del próximo año, y la idea es que no pase que se termine en octubre del próximo año y se diga que este plan regulador no es representativo de la comuna.

Sr. Alcalde: Agrega que el rol de todos los presentes es poder difundir esta información que es tan importante para la comuna, y explicarle a los vecinos de que se trata todo esto. Además, comenta que esto va adosado a lo que debería pasar con el canal comunal, y que durante el mes de octubre se deberá dedicar a poder tomar una decisión al respecto. Agrega que se podría dedicar una sesión de concejo a poder revisar el tema del canal municipal.

Sr. Romualdo Aburto: Comenta que concuerda con lo anterior, y que esto debería estar dentro del plan regulador, ya que hay se podría ver las formas de riego a futuro.

Sr. Alcalde: Agrega que el 31 de agosto llego un oficio de parte de concesiones del MOP, por el tema del bypas, donde dice y se establece que la empresa que se adjudico la ruta 5 sur, tramo Talca – Chillan, partió el 7 de enero del 2021, y en el mes de septiembre se realizo un sobrevuelo con un dron para establecer las primeras líneas de lo que va a hacer el bypas de Pelarco. La idea de este sobrevuelo fue poder identificar algunos servicios básicos que no se pueden tocar, como por ejemplo: escuelas, APR, postas, etc., y también se va a realizar un recorrido pedestre, para posteriormente hacer reuniones participativas con el concejo y con las comunidades que se podrían ver afectadas con esta trazado.

5.1. APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

Expone: Felipe Rojas, Director (s) Depto. De Finanzas.

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Felipe Rojas, Director (s) del departamento de administración y finanzas

Sr. Felipe Rojas: Junto con saludar da a conocer la siguiente modificación presupuestaria.



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº : **14**
FECHA : 28 de Septiembre de 2021
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : MUNICIPAL

MODIFÍQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda Nº 2060/2017

1º INGRESOS

AUMENTAN

03-01-003-004	Transferencia de Vehículos	M\$	29.978
03-01-003-999	Otros Derechos	M\$	4.418
08-02-008	Intereses	M\$	23.043
03-03	Participación en Impuesto Territorial	M\$	25.161
08-03-001	Participación Fondo Común Municipal	M\$	37.832
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU Subdere)	M\$	117.049
13-03-002-002	Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB Subdere)	M\$	64.500

2º GASTOS

DISMINUYEN

31-02-004-023	Construcción e Implementación Mercadito Pelarco	M\$	20.000
---------------	---	-----	--------

3º GASTOS

AUMENTAN

24-01-005	Otras Personas Juridicas Privadas	M\$	97.431
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$	5.000
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparación	M\$	8.000
22-11-999	Otros Serv. Técnicos y Profesionales	M\$	10.000
21-04-004	Servicios Comunitarios	M\$	15.000
22-11-002-001	Cursos de Capacitación	M\$	5.000
31-02-004-032	Construcción Baños Públicos Medialuna	M\$	59.989
31-02-004-031	Reposición Cierre Perimetral Cancha Lo Patricio	M\$	57.061
31-02-004-030	Construcción Abastos Agua Potable Lihueno	M\$	64.500

TOTALES

M\$ 321.981

M\$ 321.981

FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

BERNARDO VÁSQUEZ B.
ALCALDE

Sr. Alcalde: Pregunta si alguien tiene alguna duda.

Sr. Ricardo Gómez: Consulta si esta modificación comprende el tema de la reparación del estadio, o se esta viendo por otro lado.

Sr. Alcalde: Responde que no, que en esta modificación presupuestaria vienen unos proyectos que son PMU, que son de la SUBDERE, como por ejemplo: cierre perimetral de cancha de lo patricio que ya estaba postulado y se adjudicó, los baños de la media luna. Agrega que la directora de la secretaria de planificación comunal, esta realizando un FNDR, con la finalidad de poder obtener el diseño del proyecto del estadio municipal.

Realiza una invitación a todos los concejales que deseen participar de la visita de la gobernadora para el día de mañana a las 11:00 horas, en el salón municipal, para revisar todos los proyectos que están pendientes.

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14, DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALES, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021”

5.2._APROBACION O RECHAZO PARA APORTES DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Srta. Shirley Vasconcellos, Directora de la secretaria de planificación comuna.

Srta. Shirley Vasconcellos: Junto con saludar da a conocer en que consiste los aportes al programa de pequeñas localidades del MINVU, y que se esta participando en un concurso que consiste en dar

un cumplimiento a lo que hoy en día se está trabajando, y que si como comuna resultamos ganadora, tendríamos M\$1.500 millones de pesos, que irían destinados a distintos proyectos de mejoramiento de la comuna, en los diferentes sectores. Dentro de los requerimientos, se solicita que la municipalidad realice un aporte en el cual no hay un monto mínimo ni máximo, pecuniario o no pecuniario, esto quiere decir que podríamos colocar oficinas cuando estén los profesionales que van a trabajar estos proyectos, o también aportar con los profesionales del departamento de SECPLAC, que se podrían valorizar en un monto, pero si se debe cumplir con este requisito, y es por esto que se está pidiendo esta aprobación al concejo, la verdad es que del año pasado se viene concursando todas estas iniciativas que vienen de parte del MINVU, y el año pasado quedamos segundo o terceros.

Sr. Romualdo Aburto: Solicita poder dar un ejemplo de algún proyecto para hacerse la idea de que trata esto.

Srta. Shirley Vasconcellos: Responde que dentro de la postulación, van distintas áreas, como por ejemplo: caminos, plazas, dependencias municipales, iluminación, donde va una serie de tópicos donde se va consultando, y ver en que nivel se encuentra la comuna, por ejemplo el tema de veredas, y ver como se priorizan ese tipo de necesidades. Hoy en día se tienen estos M\$1.500 millones de pesos, que M\$200 millones de pesos son para contratación de profesionales, \$M80 millones de pesos que son obras detonante para la inversión del programa y M\$1.200 millones de pesos para componentes urbanos, y para ello se está haciendo este levantamiento de requerimientos.

Adicionalmente comenta y entrega la siguiente información. Comenta que la semana pasada se comunicó con el SECPLAC, un profesional del MINVU, para informar que el proyecto del paseo peatonal de la calle Domingo Leal, no ha podido ser licitado, y van a realizar una reevaluación del proyecto durante este mes, para ver si se puede aumentar el costo de este, debido al aumento del valor de los materiales, ya que modificaron la ficha IDI, y esperan poder volver a licitar para que alguna empresa se adjudique dicho proyecto.

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

APORTES PARA EL PROGRAMA PARA “PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU”

5.3. ACUERDO DE CONCEJO, CONTRATO” PROYECTO CONSTRUCCION BODEGA VECINAL LO PATRICIO, COMUNA DE PELARCO”.

EMPRESA: HECTOR PATRICIO GAMBOA, MONTO \$52.953.513 IVA INCLUIDO.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Srta. Shirley Vasconcellos, Directora de la secretaria de planificación comuna.

Srta. Shirley Vasconcellos: Da conoce respecto al contrato del proyecto “PROYECTO CONSTRUCCION BODEGA VECINAL LO PATRICIO, DE LA COMUNA DE PELARCO”. Agrega que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra (i) en relación a los contratos sobre 500 U.T.M., los cuales deberán contar con el acuerdo del Honorable concejo municipal se presenta el siguiente contrato, el cual fue evaluado por la comisión evaluadora y el único oferente:

Licitación: **ID 3756-44-LP21**

Nombre Proyecto: **“CONSTRUCCION BODEGA VECINAL LO PATRICIO, DE LA COMUNA DE PELARCO”**

Empresa: **HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA**

Rut: **11.456.158-4**

Monto: **\$52.953.513, IVA INCLUIDO**

Plazo: **58 DIAS**

Además, comenta que este proyecto no consideras baño ni tampoco cocina, debido a que el terreno no cuenta con la absorción necesaria para poder realizar este tipo de proyectos (baño y cocina)

Srta. Camila Días: Comenta que este proyecto al no tener cierre perimetral, si cuenta con protección en las ventanas.

Srta. Shirley Vasconcellos: Responde que contempla protecciones de ventanas y un mejoramiento en la reja de entrada.

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCION BODEGA VECINAL LO PATRICIO, COMUNA DE PELARCO”

5.4._ ACUERDO DE CONCEJO, CONTRATO” PROYECTO CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO”.

EMPRESA: COMERCIAL GARCES SILVA LTDA. MONTO \$95.474.758, IVA INCLUIDO MAS VALOR PROFORMA DE \$508.413, POR UN MONTO TOTAL DE \$95.983.171.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Srta. Shirley Vasconcellos, Directora de la secretaria de planificación comuna.

Srta. Shirley Vasconcellos: Da a conocer que este proyecto esta financiado por un FRIL, y que también se realizó una reunión de participación ciudadana en el sector del manzano, y que inicialmente se iba a trabajar el mejoramiento de la multicancha detrás del colegio, y el proyecto estaba hecho y los vecinos determinaron que para ellos era mas importante una sede. En esta licitación participo un único oferente y fue evaluado por la comisión evaluadora, y a continuación se da a conocer los siguientes antecedentes:

Licitación: **ID 3756-49-LP21**

Nombre Proyecto: **“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO”**

Empresa: **COMERCIAL GARCES SILVA LIMITADA**

Rut: **77.669.850-4**

Monto: **\$95.474.758, IVA INCLUIDO + VALOR PROFORMA \$508.413,**

VALOR TOTAL=\$95.983.171,

Plazo: **150 DIAS CORRIDOS**

Sr. Alcalde: Agrega que se realizó una reunión de los vecinos del sector con la finalidad de poder transformar la cancha de babyfutbol, en una cancha de pasto sintético, pero los vecinos determinaron poder construir una tercera sede social.

Sra. Verónica Rojas: Comenta que ella estuvo conversando con el presidente del club deportivo, y ellos están solicitando el cierre perimetral del recinto, mas que luminaria, y que en conversaciones con la Srta. Shirley Vasconcellos, comenta que para el próximo año se podría postular a través de un PMU.

Sr. Alcalde: Comenta que esta sede que se esta proyectando en el sector es una sede muy bonita y la idea es que los vecinos puedan utilizarla de buena forma.

Srta. Camila Diaz: Consulta si antes de proyectar dicha sede, se termino el proceso de subdivisión del predio.

Srta. Shirley Vasconcellos: Responde que si, que por cada proyecto se debe verificar el rol, cambio de uso de suelo, y todo lo necesario para el emplazamiento de dicho proyecto en el lugar, ya que son requerimientos esenciales para postular.

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL MANZANO, COMUNA DE PELARCO”.

5.5., APROBACION O RECHAZO, CONTRATO CONSTRUCCION HITO ACCESO, COMUNA DE PELARCO.

EMPRESA: SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES KENTA SPA, MONTO \$98.694.965 IVA INCLUIDO, MAS VALOR PROFORMA DE \$300.000, POR UN MONTO TOTAL DE \$98.994.965

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Srta. Shirley Vasconcellos, Directora de la secretaria de planificación comuna.

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que este proyecto es financiado a través de un FRIL, en el cual se presentó solo un oferente y que este proyecto se emplazará en el sector de santa Rita, y será el hito de acceso a la comuna, y da a conocer los siguientes antecedentes:

Licitación: **ID 3756-51-LP21**

Nombre Proyecto: **“CONSTRUCCION HITO ACCESO, COMUNA DE PELARCO”**

Empresa: **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES KENTA SPA**

Rut: **76.487.754-3**

Monto: **\$98.694.965, IVA INCLUIDO + VALOR PROFORMA \$300.000,**

VALOR TOTAL=\$98.994.965

Plazo: **120 DIAS CORRIDOS**

Sr. Alcalde: Consulta si hay alguna duda al respecto, y da a conocer detalles del proyecto.

Sra. Verónica Rojas: Consulta, si existen planos del proyecto para poder conocerlo.

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que si están los planos y que los puede enviar para su conocimiento.

Sr. Alcalde: Agrega que este proyecto fue aprobado por el concejo anterior.

Sr. Ricardo Gómez: Comenta que ya que se esta dando de mejorar el acceso por santa Rita, se debería realizar algo en el sector de Quillayes, ya que está un poco botado, y solicita a la directora a de SECPLAC, poder realizar algún proyecto similar en el sector, y también en el sector de alto pangué, ya que están los espacio para poder generar un proyecto.

Sr. Alcalde: Comenta que le parece muy buena idea el poder generar diferentes hitos en todos los accesos de la comuna.

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“CONTRATO CONSTRUCCION HITO ACCESO, COMUNA DE PELARCO”.

5.6. APROBACION O RECHAZO, PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE PEATONAL, COMUNA DE PELARCO, POR UN MONTO DE \$9.433.000.

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora SECPLAC.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a la Srta. Shirley Vasconcellos, Directora de la secretaria de planificación comuna.

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que como departamento se recogen todas las necesidades de la comunidad, y últimamente se están recibiendo muchos vecinos con distintas iniciativas, y dentro de esto están lo que son las pavimentaciones participativas. Este proyecto con la consultoría externa se contrato una profesional que esta acreditada en los registros del MINVU, y realizo el proyecto. La calle no tiene nombre, pero se encuentra ubicado frente al centro cultural y detrás de la plaza de la virgen en la calle san Pedro, donde existen unos departamentos de 2 niveles.

Sr. Alcalde: Comenta que tiempo atrás se reunieron con los vecinos, y salieron varias dudas al respecto. Uno de ellos es que esa población es una de las mas antiguas de Pelarco, y que nunca se pensó en que iban a ingresar vehículos, ya que ese pasaje es un ingreso peatonal, y por ellos es que se quiere poder postular a este proyecto a pavimentación participativa.

Srta. Shirley Vasconcellos: Agrega que el detalle que la gente que vive en ese callejón están bajo el 40% de la ficha de protección social, por lo que ellos no aportan nada al proyecto, pero si la municipalidad, que en definitiva es el aporte que se esta solicitando al concejo. El proyecto contempla la demolición del pavimento existente con acera, ya que están en mal estado, y además no cumplen con la normativa, y lo que contempla es la pavimentación del pasaje, evacuación de aguas lluvias mediante canaletas y rejillas de tráfico pesado y cumplir con normativa vigente.

Sra. Marcela Gutiérrez: Consulta si este aporte corresponde al aporte municipal, y cual es el costo total del proyecto.

Sr. Alcalde: Agrega que el terreno que antecede a la esta población por calle san Pedro, ya está regularizado y es de propiedad municipal.

Srta. Shirley Vasconcellos: Responde que el proyecto tiene un valor de \$25.456.650, y el aporte municipal para poder concretar este proyecto es de \$9.433.000

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

“APORTE PARA PROYECTO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE PEATONAL, COMUNA DE PELARCO, POR UN MONTO DE \$9.433.000.”.

5.7._ ACUERDO DE CONCEJO PARA LA PROHIBICION DE INSTALACION DE COMERCIO EN PLAZA DE ARMAS Y ENTORNO DE SERVICIOS PUBLICOS.

Sr. Alcalde: Comenta que hoy en la tarde esta planificada una reunión con todos los comerciantes que se encuentran ubicados en la plaza y en sus alrededores con la finalidad de poder trasladar todo este comercio a un espacio en comuna, con la finalidad de poder ordenar todo esto. Agrega que la Srta. Shirley, esta proyectando un proyecto de una plaza ubicada en villa departamental, que albergara todo este tipo de comercio. Este proyecto contempla servicios higiénicos, mesones y todo lo necesario. Y lo que se esta solicitando al concejo es el acuerdo para poder realizar un decreto que prohíba la instalación de este tipo de comercio tanto en la plaza como en su entorno. Da a conocer por qué se permitió la instalación de estos comercios en la plaza y su entorno, y esto obedece a netamente el tema de pandemia, y que la gente buscaba dichas instancias para poder generar ingresos ya que hubo un momento de mucha incertidumbre al respecto, y hoy que de a poco se esta volviendo a la normalidad poder regularizar esto, adicionalmente a esto comenta que también viene un proyecto muy importante que es la restauración de la plaza de armas de la comuna, y tarde o temprano se deberá retirar todo esto.

Sr. Ricardo Gómez: Consulta si está considerado los paraderos de los colectivos en el sector de los foodtrack

Srta. Shirley Vasconcellos: Responde que inicialmente la idea de esta plaza para los foodtrack se iba a considerar con un proyecto PMU, pero del minuto que se empezó a generar esta reunión con los comerciantes se dieron cuenta que iban a faltar, baños, alcantarillado para cada locatario, y también proyecto de iluminación, y bajo esa estructura no alcanzaban los dineros. Lo que hoy se está haciendo es preparar un FRIL, de los dos que se van a postular ahora en noviembre, que uno de ellos es para el tema antes expuesto, pero no se está considerando el tema del paradero para la locomoción colectiva.

Sr. Ricardo Gómez: Consulta si para un futuro se pudiera considerar, ya que los colectiveros están reclamando que no tienen un lugar establecido

Sr. Alcalde: Agrega que los colectivos no alcanzan a tener un lugar establecido, ya que ellos al llegar de Talca toman pasajeros y se van de vuelta a Talca.

Sr. Ricardo Gómez: Agrega que esto sería un plus para que mas gente pudiera visitar el lugar.

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que se consultó si la SEREMI de Transporte podría aportar con un Ingeniero en tránsito para realizar un estudio, y que pueda respaldar la instalación de dicho paradero, ya que es requisito para poder proyectar este tipo de proyectos, y le contestaron que no tienen un profesional, pero si tienen consultoras que podrían averiguar por este tipo de proyectos.

Sra. Verónica Rojas: Agrega que más que poner un paradero más, se debería estudiar mas del servicio que están entregando los colectiveros.

Srta. Camila Diaz: Agrega que, en reunión del plan regulador, contempla 2 estudios parciales de factibilidades sanitarias, y otro estudio de capacidad vial y que puede ser la base para poder trabajar con esa información.

Srta. Shirley Vasconcellos: Agrega que, desde el MINVU, se solicitó poder trabajar solo con el área municipal y no pasar las observaciones a la comunidad.

Sra. Verónica Rojas: Consulta al asesor jurídico si existe algún decreto, ley o normativa que rija la instalación de estos carritos o similares en bienes nacionales de uso público.

Sr. Diego Pinto: Comenta que se está trabajando en la comisión de seguridad, y el único decreto que existe hoy es un decreto que caduca el funcionamiento de este tipo de comercio es el decreto que se realizó para el fulltruck que se encuentra en la plaza de armas de la comuna. Agrega además que se está trabajando en la ordenanza de seguridad pública, en la cual establece que queda prohibido la instalación de este tipo de comercio que se instale en espacios de uso públicos. La idea de esto es poder concentrar este tipo de comercio en un lugar establecido, con la finalidad de poder establecer un orden con este tipo de comercio.

Sra. Verónica Rojas: Consulta si los permisos que hoy existen en los distintos puntos de la comuna se gestionaron a través de alguna solicitud, y si ha sido resorte del alcalde autorizar dichas solicitudes. Agrega que en algún momento manifestó la inquietud de la gente de la cámara de comercio, y ellos solicitaban que hubiera algo por escrito que les diera la certeza que el día de mañana no se autoricen nuevos permisos. Consulta que con esto ¿van a prohibir que el alcalde autorice estos permisos?

Sr. Alcalde: Responde que la idea de tener un respaldo completo, respecto a que el día de mañana no se pueden autorizar este tipo de comercio, en la plaza ni tampoco en el entorno a esta, agrega además que esto es resorte del alcalde, pero la idea es poder ordenar este tema, ya que este tema es un tema generalizado ya que en otras comunas también tienen esta problemática. Este problema es más de fondo, no solo el hecho que se puedan instalar en un espacio de uso público, sino que es un problema sanitario que hay que verlo, ya que este tipo de carritos no tienen donde descargar las aguas servidas, y claramente estas autorizaciones fueron autorizadas netamente por el tema de la pandemia, ya que meses atrás el tema del desempleo era un tema muy complicado.

Srta. Camila Díaz: Comenta que sería bueno que esto quedara plasmado en algo más legal.

Sr. Alcalde: Agrega que efectivamente será así, es por ello que esto va a quedar plasmado en la ordenanza municipal, y eso independiente de las autoridades que estén eso será ley

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que mañana se realizara comisión de participación ciudadana y obviamente eso quedara definido en la ordenanza.

Srta. Camila Díaz: Agrega que independiente que quede en la ordenanza la ordenanza se puede modificar.

Sr. Diego Pinto: Solicita la palabra al Sr. Alcalde, y agrega que independiente de lo que se va a plasmar, se genera un informe y una votación para poder modificar dicha ordenanza.

Sra. Verónica Rojas: Consulta que cuánto tiempo se va a demorar en que la ordenanza esta lista, porque comenta que alomejor no va a ser necesario votar este punto si es que esto queda plasmado en la ordenanza, no sería necesario votarlo en esta sesión.

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que la idea es poder sacarla lo antes posible, aunque le Sr. Diego Pinto ya tiene las generalidades, y solo faltan algunos detalles que discutir.

Sr. Diego Pinto: Agrega que lo que el trabajo en la ordenanza se los envió a sus respectivos correos con la finalidad de poder revisarla y discutirla para ir definiendo algunos puntos. Comenta que el grueso de esta ordenanza ya está definido y que el en lo particular reviso varios puntos que son necesarios para la comuna, pero que de igual forma sería bueno poder discutirla para poder afinar algunos puntos muy importantes de este instrumento.

Sr. Alcalde: Solicita al Secretario municipal poder incorporar al Sr. Diego Pinto, al WhatsApp de los concejales para que los concejales puedan realizar algunas consultas.

Agrega que debido a los reclamos de los vecinos y usuarios del transporte público, hace 15 días atrás, converso con el SEREMI de Transporte, Don Carlos Palacios, y se le mando el oficio para la

fiscalización del transporte público. Y debido esto comenta que sería bueno poder invitar al SEREMI de transporte y también a los transportistas a una sesión de concejo para poder conversar respecto a las mejoras que pueden tener estos servicios que van en directo beneficio de nuestros vecinos. También comenta que vecinos de diferentes sectores también están mandando sus oficios con la finalidad de mejorar el servicio.

Sra. Marcela Gutiérrez: Consulta que dentro de los colectivos ellos tienen un permiso que dice Talca - Pelarco, pero posteriormente en otra línea, sale las calles cintura y donde está indicado el recorrido de los colectivos. Comenta que con el jefe de seguridad ciudadana conversaron con el Jefe de tenencia de Carabineros de la comuna, ya que se estaban multando a los colectivos porque ellos no podían salirse de la ruta indicada en el permiso. Agrega que como todos saben muchas veces las personas le pagan un adicional al colectivo con la idea que los puedan ir a dejar a algún lugar determinado, y con eso ellos se salen de la ruta, y Carabineros exigían que no podían salirse de sus rutas, y la idea de la conversación con el Jefe de Tenencia es que no se multara a los colectivos por este tema, ya que esto era un beneficio para las personas que muchas veces necesitaban este beneficio. También comenta que los colectivos querían conversar con el SEREMI de transporte para poder autorizar este tipo de trayectos para que ellos tampoco sean sancionados por Carabineros por este tema.

Sr. Alcalde: Recalca que para una siguiente o subsiguiente sesión de concejo poder concretar dicha reunión con todos los actores necesarios con la finalidad de poder mejorar todos estos detalles de lo que significa el transporte público.

Sr. Ricardo Gómez: Agrega que había una reunión pendiente con Carabineros y con los colectivos

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, y Srta. Camila Díaz, y los votos en contra de los siguientes concejales: Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, y Sra. Verónica Rojas;

SE APRUEBA:

“LA PROHIBICION DE INSTALACION DE COMERCIO EN PLAZA DE ARMAS Y ENTORNO DE SERVICIOS PUBLICOS”

...

Sr. Alcalde: Solicita poder incorporar los siguientes 3 puntos en tabla:

1. Convenio acciones de apoyo entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Ilustre Municipalidad de Pelarco
2. Avenimiento de común acuerdo causa Rol N° C-479-2021
3. Avenimiento de común acuerdo causa Rol N° C-1117-2021

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBA:

INCORPORAR EN LA TABLA DE LA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 10, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Convenio acciones de apoyo entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Ilustre Municipalidad de Pelarco
2. Avenimiento de común acuerdo causa Rol N° C-479-2021
3. Avenimiento de común acuerdo causa Rol N° C-1117-2021

Sr. Alcalde: Concede la palabra al Sr. Diego Pinto.

Sr. Diego Pinto: Comenta respecto al convenio de prestación de acciones de aportes entre bienes nacionales y la Ilustre Municipalidad, esto está básicamente orientado para que las personas que no tienen título de dominio, puedan regularizar sus pequeñas propiedades, esto con el apoyo que la municipalidad pueda realizar. Este apoyo consiste en que la municipalidad pueda tener un funcionario que se hiciera cargo de recepcionar los casos y poder orientar a las personas y obviamente poder canalizar cada caso a bienes nacionales para su respectiva regularización. Para esto dentro de este convenio entre el Ministerio y la Ilustre Municipalidad se deberá capacitar a los funcionarios que van a realizar esta labor.

Sr. Alcalde: Comenta que este convenio existe, y esto es solo la renovación del convenio, y la funcionaria que ve estos casos es la Sra. Marisol Meza.

Sr. Diego Pinto: Agrega que una vez que este convenio este aprobado, se notifica al Sr. Juan Pablo que es el abogado, y luego de eso se precede a poder firmarlo por parte del SEREMI, en 4 ejemplares,

para luego enviar 2 ejemplares a la municipalidad y así poder terminar todo el trámite administrativo de dicho convenio.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Diego Pinto, si este convenio tiene recursos comprometidos

Sr. Diego Pinto: Responde que no tiene recursos comprometidos

Sr. Alcalde: Agrega que los convenios que no tienen recursos comprometidos, el trámite administrativo es poder informar al concejo.

Concede la palabra al Sr. Diego Pinto, para que dé a conocer el tema de los advenimientos.

Sr. Diego Pinto: Estos temas consisten en procesos judiciales en curso, en los cuales se demandó a la municipalidad por temas de permisos de circulación. Ambos casos son del año 2021 donde se están pidiendo por cada causa en particular prescripción del año 2012 al 2017, corresponden a dos personas totalmente distintas, en lo que dice relación causa rol N° C-479-2021, están pidiendo la prescripción de los años 2021 al año 2017, y en lo que es la causa rol N° 1117-2021 están pidiendo la prescripción de los años 2005 al año 2018, no obstante ello, se notificó mediante carta certificada a la municipalidad, y justamente esta notificación llegó en el periodo, en donde el Sr. Carlos Rivera estaba con licencia médica, por lo tanto al momento que se tuvo conocimiento de estos procesos claramente los plazos para poder contestar estaban vencidos, y en ese sentido aun así se contesta y se acompañan todos los documentos que son necesarios y hacen relación con tales casos. Comenta que el personalmente se contactó con el colega con la finalidad de poder terminar este proceso, pero también pudiendo la municipalidad obtener aun lo que esta exigible, y en ambos procesos se llegó a acuerdo de que en este caso tienen que pagar el periodo no prescrito, y para ello se necesita la aprobación del concejo.

Sr. Alcalde: Consulta si alguien tiene alguna duda al respecto.

Sra. Verónica Rojas: Agrega que ella personalmente no entiende que es lo que estas personas están pidiendo, y solicita se explique.

Sr. Diego Pinto: Comenta que legalmente la municipalidad le podría cobrar el cumplimiento del pago de hasta 5 años hacia atrás. Es por eso mismo que en un momento se pensó en que la dirección de administración y finanzas y el departamento de tránsito pudieran llevar un catastro respecto a los permisos de circulación que al año siguiente no renovaron, porque de esa manera la municipalidad puede tener la posibilidad de iniciar acciones por derecho que deberían cobrarse.

Sr. Alcalde: Agrega que en otras palabras una persona que tenga atrasado su permiso de circulación, y que pudieran pasar 3 o 5 años, ellos legalmente como pueden pedirle a la municipalidad que, entre comillas, le condonen la deuda a través de la vía judicial.

Sr. Diego Pinto: Agrega que no es una condonación si no que se trata de un advenimiento para que la persona no cancele lo que está prescrito. Lo que no podemos exigir por ley son del año 2017 hacia atrás, esto la municipalidad no lo puede cobrar, porque están prescritos, pero si se está cobrando lo que aun la municipalidad puede demandar, y para poder terminar estos procesos se está realizando estos advenimientos.

Se procede a realizar la votación por el Secretario Municipal (s)

Con el voto favorable del Alcalde, y los Sres. Concejales: Sr. Romualdo Aburto, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez y Srta. Camila Díaz, y Sra. Verónica Roja

SE APRUEBAN:

1. Avenimiento de común acuerdo causa Rol N° C-479-2021
2. Avenimiento de común acuerdo causa Rol N° C-1117-2021

6._ VARIOS._

Sr. Alcalde: Consulta a la Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Da los agradecimientos por el compromiso que tuvo la Srta. Shirley Vasconcellos, y su equipo de profesionales y también al alcalde, con respecto a la gestión para concretar el proyecto de agua potable del sector de cabrería
2. Consulta cuando se van a dar inicio a los trabajos de asfalto en el sector de santa Rita. El alcalde comenta que el próximo jueves viene Don Manuel Montero, Director Regional de vialidad a ver ese tema y otros temas en diferentes sectores
3. Comenta que la ruta K-45, en el sector del esfuerzo, cuando se viene de Talca a Pelarco hay un perforado de consideraciones entre la berma y la ruta, y el otro día una señora tuvo un accidente en el lugar, independientemente que esa parte pertenece a Talca, solicita poder hacer la gestión para poder arreglar ese perforado. El alcalde comenta que ese tema no lo ve

directamente vialidad, sino que la municipalidad de Talca, y realizara las consultas para poder gestionar el arreglo de ese perforado.

4. Consulta sobre reunión que había coordinada con la gente del sector de Lihueno por el tema de los proyectos de agua potable, consulta que cuando se podría programar dicha reunión. El alcalde comenta que el le pidió a la señora Marcelina que convocara dicha reunión.
5. Consulta que va a pasar con los puestos que están ubicados en el sector de santa Rita, respecto a la construcción del nuevo proyecto del hito en santa Rita. Comenta que con respecto a eso no se puede hacer mucho, porque lo que la municipalidad aprueba es el permiso para poder vender no el lugar en este caso en particular, ya que en este caso donde están emplazados estos puestos es franja fiscal que pertenece a vialidad.

Sr. Alcalde: Consulta a la Srta. Camila Diaz si tiene puntos varios.

Srta. Camila Diaz: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Consulta quien va a encabezar el trabajo de los comités habitacionales. El alcalde comenta que la idea es poder primero tener los proyectos habitacionales trabajados para posteriormente conformar los comité de viviendas, y la idea es que estos proyectos sean emblemáticos respecto a que sean viviendas sustentables, y que representen la comuna como tal, y no sean casa tipos que podrían estar en cualquier comuna del país.
2. Solicita si existe la posibilidad de poder nombrar a algún profesional del área para que vea el tema de los murciélagos, ya que es un tema muy importante que hay que ver. El alcalde comente que se ha intervenido en 3 ocasiones el tema de los murciélagos, pero el problema que la intervención de contratar una empresa sanitaria para intervenir el tema de los murciélagos es muy cara.
3. Consulta en que esta el proyecto de la parroquia. El alcalde comenta que en este proyecto están trabajando 2 profesionales para poder sacar el modelo de gestión, y el obispado deposito \$6.000.000 de pesos a la municipalidad para contratar durante 3 meses a 2 profesionales. Con el modelo de gestión mas el proyecto se presenta el proyecto a mideso y finalmente poder tener el financiamiento para le ejecución de esta obra.

Sr. Alcalde: Consulta a la Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios.

Srta. Verónica Rojas: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Da a conocer que en la calle san Pedro existen varias viviendas que no cuentan con sistema de alcantarillado. Comenta que existen en varios casos en Pelarco al respecto, y que estas viviendas deberían solicitar la conexión al colector, pero paso por un tema de

- costo, ya que es muy costoso. Agrega que la idea es poder realizar una reunión con todas las personas que están en esta situación junto a aguas nuevo sur.
2. Consulta respecto a los proyectos de mejoramientos de baños en la comuna. El alcalde comenta que se compromete a iniciar estos proyectos el próximo año.
 3. Consulta por solicitud de subvención del tractor para el sector del manzano. El secretario municipal, comenta que la solicitud esta ok.
 4. Solicita que la invitación a las diferentes actividades que se realicen sean programadas con mas tiempo, y para ellos solicita que pueda haber una persona encargada de poder coordinar todas las actividades municipales para que no se produzcan desordenes.
 5. Solicita que la página de Facebook de la municipalidad pueda dar a conocer no solo las actividades del alcalde sino que de todos los concejales, esto con la finalidad de no caer en estos vicios ya que se pueda ver que se trabaja en conjunto en todos los proyectos y actividades municipales.

Sr. Alcalde: Consulta a la Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios.

Sr. Romualdo Aburto: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita información respecto a la extracción de materiales en orillas del rio en el sector de san Guillermo, respecto a reclamos de los vecinos del lugar, y también con respecto al acceso peatonal hacia el rio, y solicita poder educar a la gente para que estos espacios sean bien ocupados por la gente. También comenta que hay reclamos en el sector de san Guillermo, entre otros. El alcalde comenta que solicito a la dirección de seguridad ciudadana recorriera todos los accesos al rio en los diferentes sectores, y posteriormente emitiera un informe para finalmente enviar dicho informe a la SEREMI de bienes nacionales para que ellos fiscalicen este tema.
2. Solicita poder dar mayor relevancia a la participación ciudadana en los diferentes procesos que se realizan comunamente, sobre todo lo que paso con el caso del plan regulador de la comuna, ya que hay gente muy inquieta por esto. El alcalde comenta que respecto al plan regulador la participación ciudadana es muy baja ya que este proceso es muy técnico, y la idea ya que se esta volviendo a la normalidad la idea es poder empezar a juntarse con las juntas de vecinos. También comenta que se podría destinar una sesión de concejo para que los puntos varios pudieran intervenir las diferentes comunidades.
3. El alcalde comenta que se les ha entregado el presupuesto municipal año 2022 para que lo puedan revisar y finalmente aprobar cuando corresponda, y la idea también es poder darlo a conocer a las diferentes comunidades, para así poder abrir más mecanismo de participación de nuestros vecinos.
4. El alcalde solicita al Sr. Diego Pinto poder ver el tema de la creación del COSOC

Sr. Alcalde: Consulta a la Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios.

Sr. Ricardo Gómez: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita poder ver si existe algún proyecto respecto a la reparación del estadio, casino y graderías, ya que se necesita con urgencia la reparación de estos recintos y mobiliario ya que como ahora se empieza a reactivar todo esto se la dar un mayor uso y no están en las mejores condiciones. El alcalde comenta que se esta viendo un proyecto que lo esta viendo la Sr. Shirley Vasconcellos, y respecto al mejoramiento del casino, ese proyecto ya esta presentado a un PMU, y actualmente se está presentando un proyecto que consiste en el diseño de un nuevo estadio para Pelarco.
2. Solicita poder reparar camino de Av. La Paz y Av. Pangué, al costado del cementerio, ya que esta muy malo y peligroso hacia Av. Pangué. El alcalde consulta si ese camino ¿es camino?, de igual forma vera la forma de poder repararlo.
3. Solicita poder ver el tema de las subvenciones a los clubes de huasos. El alcalde comenta que el también esta de acuerdo en poder dar subvenciones a los 3 clubes que son FENARO (Pelarco, el Arrozal y Cordillera), que también tienen los mismos derechos de las demás organizaciones.
4. Solicita autorización al alcalde y al concejo para poder asistir al sector de Iloca para poder revisar como están las instalaciones de la municipalidad en el sector.

Sr. Alcalde: Consulta a la Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios.

Sr. Víctor Arce: Da a conocer los siguientes puntos varios:

1. Solicita poder subsanar bien común del sector del arrozal y poder nombrar a una persona responsable para cerrar este proceso.
2. Agradece que se haya visto el tema de los fulltruck para poder reubicarlos en un espacio y darles dignidad y un lugar donde puedan trabajar de forma tranquila y con las condiciones que son necesarias para esto.
3. Solicita respecto a la Av. Pangué, que tiempo atrás se le solicito al Director del departamento de Transito de la municipalidad, con respecto al estacionamiento de los vehículos, lo que el comento que no se podían estacionar en ninguno de los dos costados y cuando uno transita por el lugar los autos están estacionados por ambos lados de la calzada.
4. Comenta y da a conocer respecto al aniversario de la comuna y agrega que el sector de lo patricio a través de un fondo del 2 % de cultura se va a realizar el día 13 una feria costumbrista, al cual se va a realizar en el estadio, además comenta que ese día se va a

realizar a través de PRODESAL una feria AGRO, donde los agricultores van a mostrar sus productos y algunas empresas agrícolas sus maquinarias y dar a conocer los servicios que realizan

5. Consulta si existe la posibilidad de poder gestionar la entrega del estadio en el sector de los Gomereros para que ellos puedan hacer las mantenciones necesarias y así evitar que el proyecto se deteriore, y también solicita poder hacer mantenciones a los diferentes espacios como plazas de los sectores.
6. Destaca la labor realizada por el departamento de la DIDECO, respecto al proyecto FONDEVE
7. Agradece la labor que esta realizando el departamento de seguridad ciudadana.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **12:50** Horas.

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE